

**PLAN
DE
CONVIVENCIA**

Índice de contenidos.

- 1) Justificación.
- 2) Principios y metas.
- 3) Diagnóstico de la convivencia en el centro.
- 4) Objetivos generales: priorización y planificación.
- 5) Normas de convivencia y su gestión.
- 6) Estrategias para favorecer la convivencia.
- 7) Protocolos para la gestión de los conflictos.
- 8) Dinamización, difusión y evaluación del plan.
- 9) Plan de formación.
- 10) Anexos.

1) Justificación.

Este Centro de Educación de Personas Adultas es un centro educativo dependiente de la Consejería de Educación, que imparte formación a personas mayores de 18 años, por lo que se supone que las personas que asisten a las clases lo hacen voluntariamente, con interés por formarse u obtener titulaciones académicas.

El ámbito de aplicación de este Plan de convivencia abarca a toda la comunidad educativa formada por el profesorado, alumnado y personal no docente. El presente Plan de convivencia será de aplicación para todos los miembros que, de una manera permanente u ocasional, participan o forman parte de la comunidad educativa de este Centro de Educación de Personas Adultas. .

La finalidad de este Plan de convivencia es posibilitar un clima de buena convivencia que propicie el ejercicio de libertad, participación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa dando así respuesta a los objetivos marcados en el Proyecto Educativo de este centro que abarca tanto la educación formal como no formal.

Para la creación de un ambiente favorable a la convivencia se basa en los siguientes pilares:

- La formación de los valores de no violencia, democracia, solidaridad, justicia, igualdad, mediación; el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia; y en la prevención de conflictos, así como en la resolución pacífica de los mismos.

- La responsabilidad compartida, entendida como el compromiso, la implicación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad. En este sentido, la gestión de la convivencia en los centros educativos es responsabilidad de todos, como agentes de convivencia.

- La práctica de la mediación como proceso educativo para prevenir, mediar y resolver, de forma pacífica, los conflictos que puedan plantearse.

Por todo ello los miembros de este centro queremos que nuestros alumnos aprendan a:

- SABER: Tener conocimientos, capacidades y estrategias para ser un ciudadano útil a la sociedad.

- SABER PENSAR: Ya que las habilidades del pensamiento no son innatas y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz, razonando y resolviendo problemas.

- **SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización de los alumnos consideramos que es una función esencial del centro porque es un lugar donde se convive y son necesarias las habilidades sociales para el bien de todos. El aprendizaje a través de la gestión positiva de los conflictos, aprendiendo de nuestros errores, es primordial para la convivencia.

- **SABER SER PERSONA:** La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo, respetando a las demás personas que conviven con él. Para conseguirlo, utilizamos valores compartidos como la responsabilidad, el diálogo, la igualdad y derecho a la legítima diferencia, la pluralidad y el compromiso con el medio ambiente.

Para conseguir lo anteriormente expuesto es necesario la implicación del centro, alumnos y de otras instituciones. Todos debemos coordinarnos, implicarnos y ser coherentes en nuestras competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumno.

2) Principios y metas.

Nuestro centro pretende y quiere caracterizarse por el respeto y buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Los **principios** que rigen nuestro centro son los siguientes:

Prevención para generar las condiciones facilitadoras de la convivencia y para detectar problemas e intervenir a tiempo.

Participación para lograr la implicación y el compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa.

Socialización para conseguir que todas las actuaciones garanticen el aprendizaje de la convivencia y el desenvolvimiento del alumnado en la sociedad de manera crítica y responsable.

Normalización para dotar al aprendizaje de la convivencia de una organización que la regule, integrada en el Proyecto Educativo de Centro.

Y toda actuación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.

La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.

Fomentar la convivencia en el centro

Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres

Fomentar la resolución pacífica de conflictos

La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.

Formar a los alumnos en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.

Prevenir el acoso entre iguales.

Proteger al alumno contra la agresión física y moral.

Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.

Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

Las **metas** que queremos alcanzar son:

Favorecer el aprendizaje y la integración de los alumnos.

Posibilitar la resolución pacífica de los conflictos.

Desarrollar la colaboración de la comunidad educativa para conseguir un centro habitable, seguro y educativo.

Generar la convivencia positiva en el aula, en la planificación educativa, en las actividades del centro y en su organización.

3) Diagnóstico de la convivencia en el centro.

En nuestro centro existe un clima de convivencia muy bueno, donde la conflictividad es escasa o nula según los diferentes sectores que componen nuestra comunidad educativa. Hablamos de que se trata de un CEPA.

Todos coinciden en:

- Que no existen problemas de convivencia.
- Consideran que el diálogo es la herramienta principal de la convivencia.
- Consideran que las relaciones entre todos es buena.
- En relación con las normas, todos están muy de acuerdo.
- Consideran que se tiene en cuenta su opinión.
- Tanto el alumnado y el profesorado están muy a gusto en el centro.

Sin embargo, el presente plan pretende establecer unos objetivos y normas comunes de convivencia para toda la comunidad educativa y, a la vez, señalar las conductas contrarias y las medidas a tomar, en caso de necesidad.

4) Objetivos generales: priorización y planificación.

Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.

- Favorecer el derecho al respeto de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar el derecho a la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado.
- Dar respuesta inmediata en la actuación.
- Objetivos para el presente curso del Plan de Convivencia (ver anexo 1).

5) Normas de convivencia y su gestión.

1. Normas generales de convivencia

1. El alumnado, personal docente y no docente deberá, en todo momento, respetar a personas, entorno e instituciones.
2. Asistir a clase con puntualidad, respetando en su totalidad los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro o UAPA.
3. Colaborar y participar activamente en las actividades tanto del aula como del centro o UAPA.
4. El retraso en la entrada a clase, siempre que se justifique, permitirá la incorporación a la misma. El alumno que falte a clase lo justificará el día que se incorpore a ella a la tutoría correspondiente. En caso de un largo periodo de ausencia, por enfermedad o por causas laborales, lo comunicará por escrito a la Jefatura de Estudios, aportando el justificante pertinente, si lo tiene.
5. Para poder acogerse al régimen de evaluación continua los alumnos deberán justificar debidamente sus faltas de asistencia, ajustándose al porcentaje que determine la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
6. Los alumnos podrán cambiar de turno en el mismo nivel y curso por causa justificada, laboral o familiar, siempre que lo permitan las plazas vacantes que pudiera haber en el grupo demandado y previa autorización de la Jefatura de Estudios.
7. Los alumnos y profesorado respetarán el material de las aulas y de todas las dependencias del centro o UAPA y serán responsables, en caso de deterioro o rotura culposa, debiendo reparar hasta económicamente el daño causado.

8. Los que sustrajeren bienes de alumnado, profesorado, personal no docente, material... del centro o UAPA deberán restituir lo sustraído.
9. El alumnado y profesorado mantendrán la limpieza en todas las dependencias del centro o UAPA y garantizará que las aulas y UAPA queden en las mismas condiciones al terminar las clases.
10. Los alumnos no podrán permanecer en los pasillos u otras dependencias del centro o UAPA fuera de las horas de sus clases o de las actividades en que debieran estar participando, salvo en los descansos establecidos. No se permitirán gritos, alborotos, etc., en los pasillos y en cualquier otra dependencia.
11. Está rigurosamente prohibido por el artículo 7.d. de la Ley 42/2010 fumar dentro de las instalaciones del centro o UAPA, tanto dentro del centro como en sus accesos. Durante los descansos, las personas que deseen fumar deberán salir fuera del centro o UAPA.
12. No está permitido traer y portar en el centro o UAPA objetos que puedan ocasionar daños físicos o morales a cualquier miembro de la comunidad educativa.
13. Los alumnos que presenten alguna queja respecto a un profesor deberán hacerlo ante la Dirección del centro, por escrito y siempre identificándose.

6) Estrategias para favorecer la convivencia.

La primera estrategia es estar siempre en contacto con todos los miembros de nuestra comunidad educativa, informándoles de todos nuestros proyectos y nuestras metas referentes a la convivencia, solicitándoles además su colaboración.

Trabajar el respeto y el cuidado de los bienes comunes desde las tutorías.

- Se abordará el tema desde las tutorías, incluyéndolo en el Plan de Acción Tutorial, tratando el tema del estudio, de los derechos y obligaciones del alumnado y creando una serie de normas en las que intervengan los propios alumnos. No olvidarnos de potenciar actividades que desarrollen las habilidades sociales.

- Son muy importantes las primeras semanas del curso para sentar las bases de las normas que van a regir en el centro. Dedicar tiempo al principio de curso a razonar y consensuar con ellos algunas normas básicas de comportamiento, claras y concisas.

- También favorecer la autoestima del alumnado, creando un clima de confianza y respeto y fomentando el compañerismo.

- Desde el equipo directivo: Crear una coordinación eficaz entre todos los sectores y entre los planes de actuación llevados a cabo en el centro. También colaborar con los tutores y respaldar al profesorado para una adecuada aplicación de las normas de convivencia del centro.

7) Protocolos para la gestión de los conflictos.

Por supuesto, el primer paso para la gestión de conflictos es la prevención. Con este objetivo se les entrega a los alumnos unas normas que deben leer y firmar. Esta firma implica que las han comprendido y se comprometen a cumplirlas. Estas normas son las que aparecen en el anexo II de este plan de convivencia.

En segundo término, cuando se presenta un conflicto en el aula o en el centro, éste se debe empezar a gestionar mediante la negociación con la persona o personas que lo causan.

Por último, si esta negociación fracasa, debemos aplicar las medidas necesarias para solventar el conflicto, y para ello debemos llevar a efecto el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este decreto se explica las medidas ante conductos contrarios a la convivencia de carácter leve (artículo 65), de carácter grave (artículo 66), así como el procedimiento disciplinario que los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos deben seguir (artículos 70, 71, 72).

Dicho decreto, en su artículo 69, habla de la posibilidad que tienen los centros de establecer un protocolo de mediación formal. En el caso de este centro, dicha mediación formal se efectuará como sigue:

Protocolo de mediación formal.

A) Cuando se presente un conflicto en el aula o en el centro, el primer paso será **hablar** con la persona o personas que lo causan, con el objetivo de que reconozcan su comportamiento inadecuado y cambien su actitud inmediatamente.

B) Si lo anterior no solventa el conflicto, el docente puede expulsar al alumno de clase, dejando constancia de ello en el “**Registro de incidencias**”, que figura en este documento como anexo IV, en el que deberá incluir fecha, hora, descripción del conflicto, y firma del causante del conflicto. En caso de que se niegue a firmar, el docente deberá dejar constancia de ello.

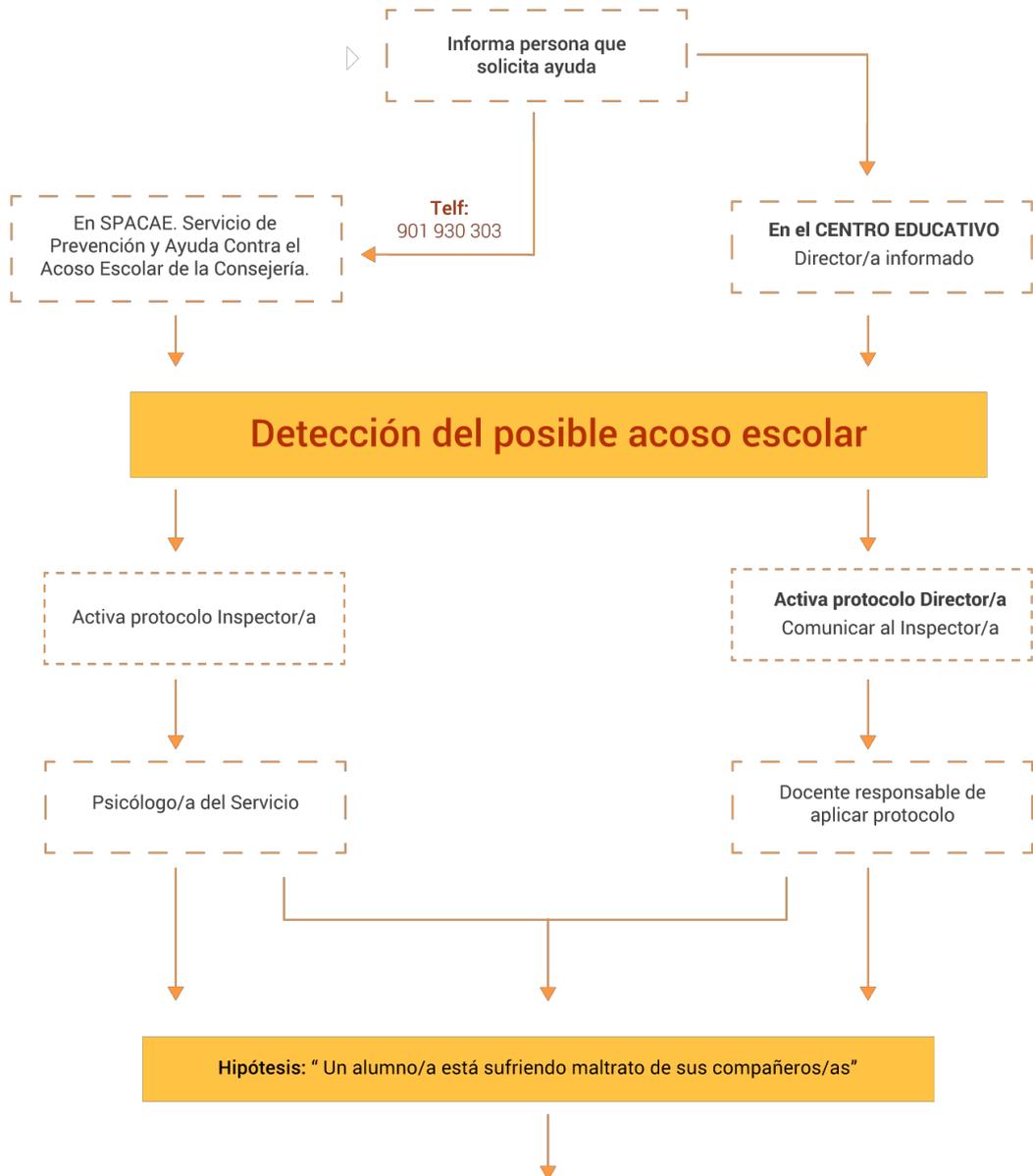
C) Los viernes (o cualquier otro día si se trata de algo urgente) se aprovechará para en caso de que haya habido conflictos, reunirse con el resto del equipo educativo del grupo con el objetivo de tomar decisiones para evitar que el conflicto siga teniendo lugar. Una primera medida que se puede adoptar es el uso de un documento llamado “**Compromiso de cambio de actitud**”, que figura en este documento como anexo III, y que podrá ser utilizado por los equipos educativos para procurar solventar un conflicto antes de tener que aplicar el procedimiento disciplinario.

D) En caso de que la persona que causa el conflicto se niegue a firmar el compromiso de cambio de actitud, o una vez lo haya firmado persista en comportamientos no adecuados a la convivencia, el equipo educativo podrá decidir recomendar a la dirección del centro el inicio del **procedimiento disciplinario** tal como indica el **decreto 114/2011, de 11 de mayo en sus artículos 70, 71 y 72**.

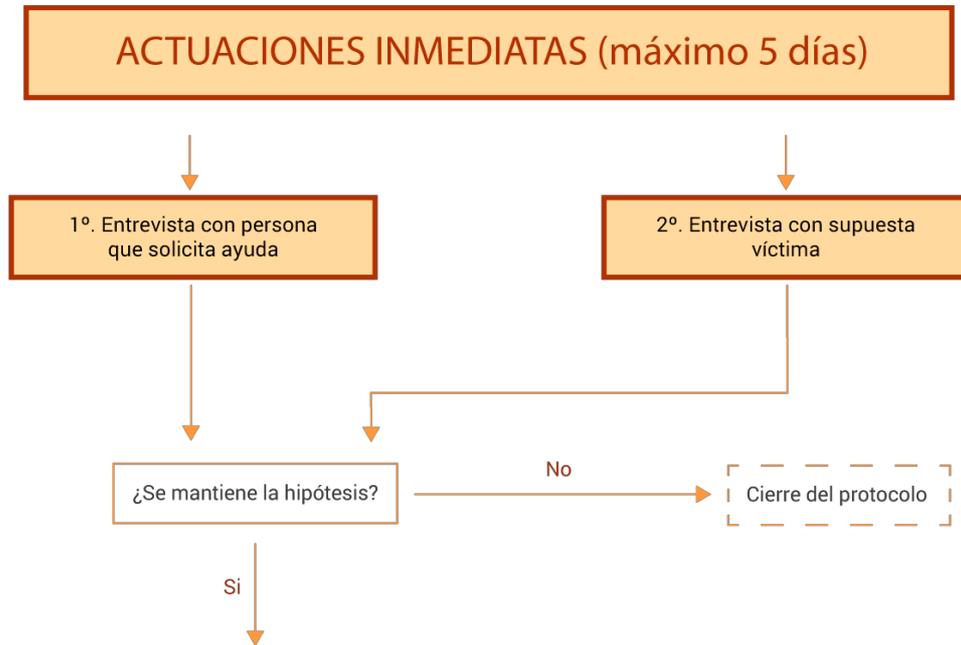
PROTOCOLO ANTE EL ACOSO ESCOLAR.

Ante situaciones de acoso escolar se seguirá el siguiente protocolo propuesto por la Consejería de Educación. Se podrá acceder a la información completa a través del enlace:

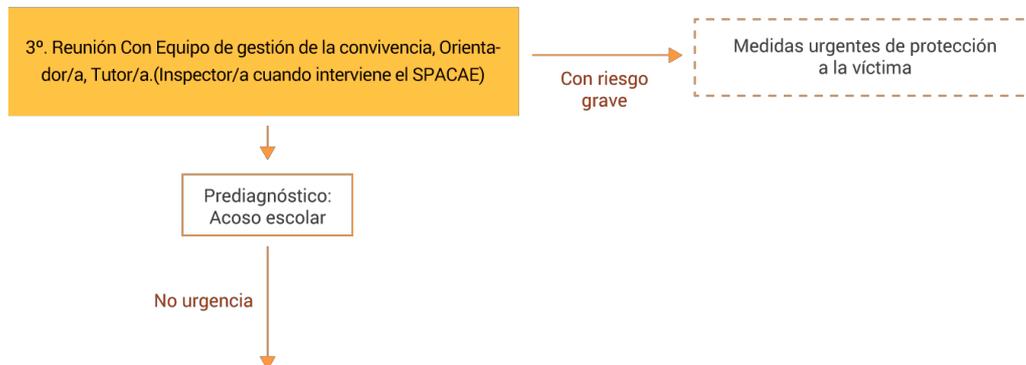
<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/acosoescolar/>



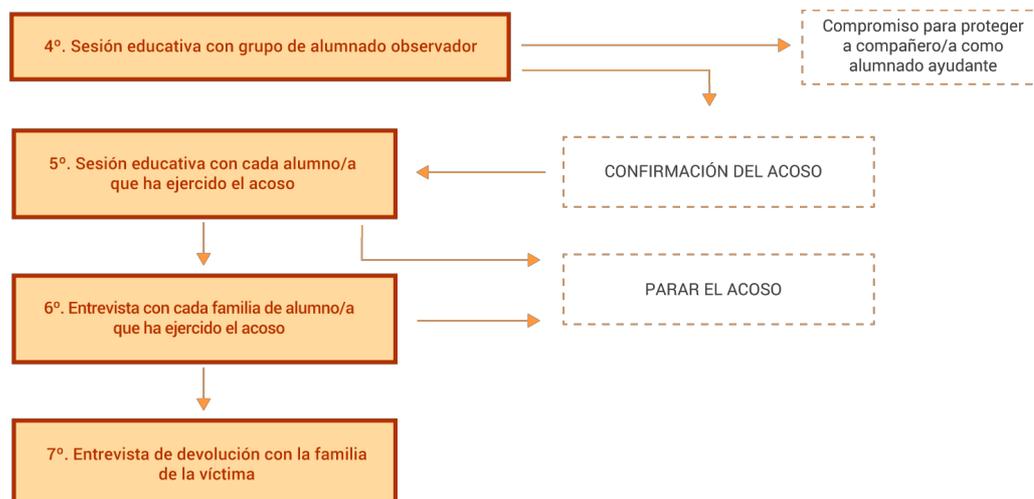
Fase 1. Detección y acogida



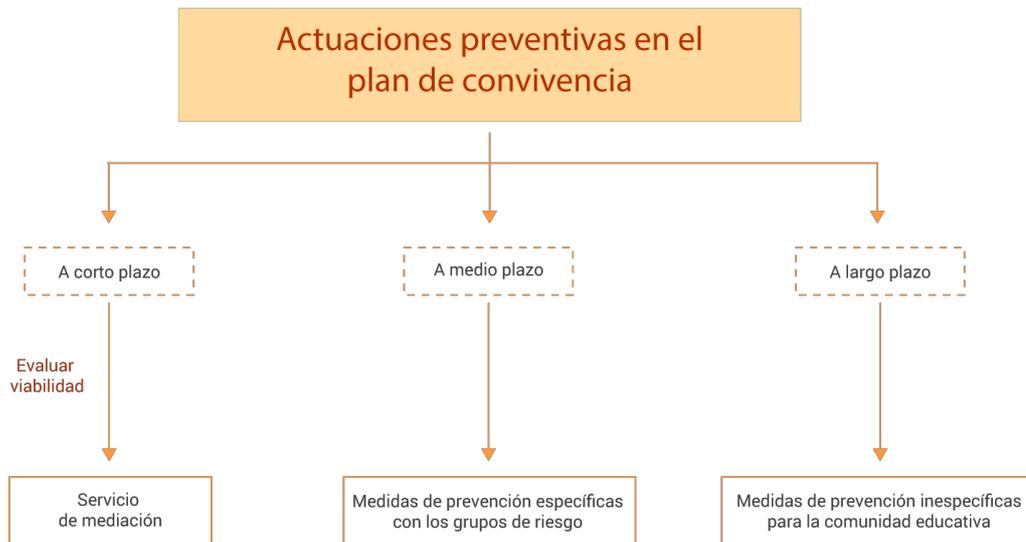
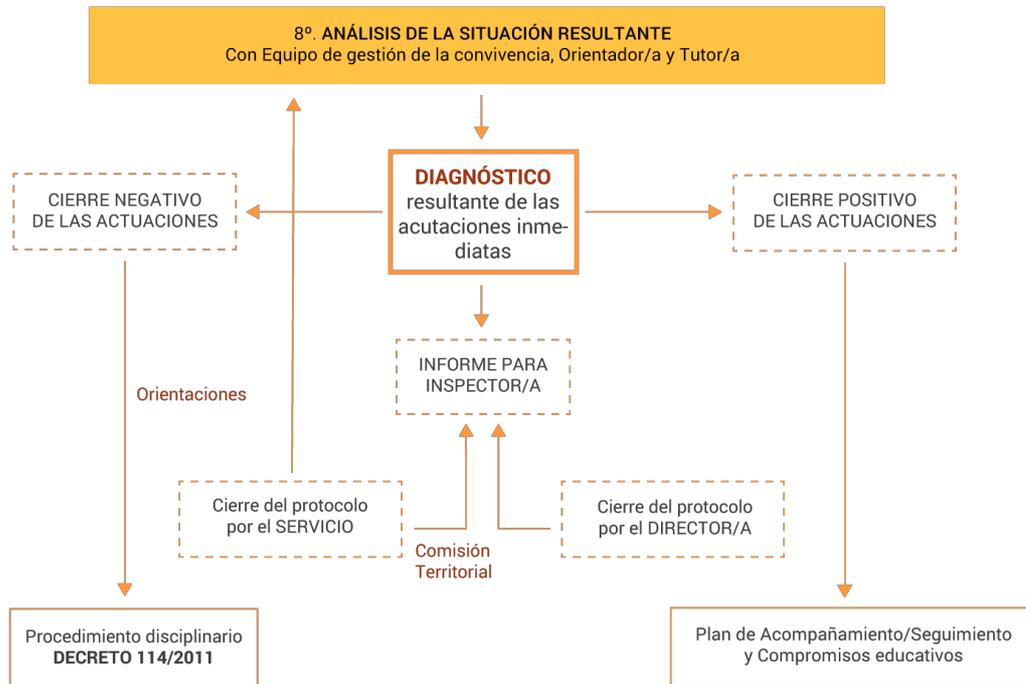
Fase 2. Análisis de situación inicial



Fase 3. Intervención: diagnóstico y contención del acoso



Fase 4. Toma de decisiones



8) Dinamización, difusión y evaluación del plan.

Dinamización y difusión:

Este Plan de Convivencia será comunicado a todos los sectores de la comunidad educativa a través de los siguientes cauces.

- Se presentará al Claustro de Profesores.
- Se presentará al Consejo Escolar.
- Se pondrá en conocimiento de todos los alumnos y demás miembros de la comunidad escolar
- Se publicará en nuestra página web.

Evaluación:

El plan de convivencia es un documento vivo que está en constante revisión y se puede aceptar cualquier observación o modificación para el enriquecimiento del mismo, en cualquier momento. De todas formas, a final de cada curso se realizará una revisión del mismo.

Al término de cada curso escolar el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores del centro harán una valoración de la consecución de los objetivos establecidos en el plan, de las actuaciones en él previstas y de las actuaciones concretas realizadas para su desarrollo, desde el punto de vista de su pertinencia, la repercusión o la eficacia de las mismas.

El Plan de Convivencia será actualizado anualmente en los aspectos que la propia dinámica del centro lo requieran (medidas para la mejora de la convivencia en sus diferentes vertientes, por ejemplo), proponiendo su nueva redacción a la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar.

La Memoria de Final de curso recogerá una memoria del Plan de Convivencia, que incluirá el resultado de dicha evaluación sobre los objetivos propuestos, las actuaciones realizadas y la valoración de las mismas y la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de Convivencia, así como las propuestas de mejora para el siguiente curso.

Estas propuestas de mejora se introducirán como modificaciones pertinentes que se recogerán en la Programación General Anual del siguiente curso.

9) Plan de formación.

Se informará a los docentes de las acciones formativas relacionadas con la convivencia que se oferten en cada curso académico, así como diferentes acciones puntuales o actividades relacionadas con la misma .

Anexo I. Objetivos para el presente curso del Plan de Convivencia.

OBJETIVOS PARA EL CURSO 2015-16 DEL PLAN DE CONVIVENCIA					
DENOMINACIÓN	DESTINATARIOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Plan de acogida de los profesores de nueva incorporación	Profesores	Propiciar una rápida integración en el funcionamiento del centro. Favorecer el clima de confianza y colaboración adecuado para un mejor desarrollo de las actividades docentes y la aplicación de las normas de convivencia	Reunión con todo el profesorado de nueva incorporación facilitándole toda la documentación necesaria y aclarando todos aquellos aspectos que son peculiares de los centros de adultos	Equipo directivo	Septiembre.
Difusión Normas de convivencia e impresos necesarios	Profesores	Mejorar la organización y efectividad de la aplicación de las normas de convivencia	Entrega a todo el profesorado de una copia de las normas.	Jefes de Estudio y Jefe de Departamento	Septiembre
Plan de convivencia: <input checked="" type="checkbox"/> Revisión para el curso 2015-16 <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación anual	Todos	Tener un plan de convivencia adaptado a nuestro del centro y que se irá enriqueciendo cada año.	Presentación de un borrador por parte de Jefatura de Estudios, se pasará a los profesores y se presentará a los alumnos en las Juntas de Delegados. La comisión de convivencia hará la redacción final con las aportaciones que se hayan realizado. En la evaluación se repetirá el mismo proceso.	Equipo directivo, equipos docentes, tutores y delegados de grupos, Claustro y Consejo escolar	mayo: evaluación
Plan de acogida a alumnos	Alumnos	Informar a los alumnos sobre el funcionamiento del centro y las normas de convivencia aportándoles puntos de referencia y transmitiéndoles seguridad y tranquilidad	Recibimiento por el equipo directivo y los profesores	Equipo Directivo y Tutores	Primera semana de curso
Difusión de las normas de convivencia	Alumnos	Concienciar al alumnado de los beneficios para todos del respeto a las normas de convivencia	Difusión a todos los alumnos dentro de las clases	Tutores y profesores	Primera semana de curso
Informar al alumno de todo lo relacionado con los estudios que realiza	Alumnos	Dar la misma información al alumno en los diferentes grupos y turnos. Actuar de la misma forma los diferentes equipos.	Acordar dicha información en la coordinación de tramo.	Equipo Directivo Equipos docentes	Todo el año
Fomentar la implicación de los Departamentos y Tramos en el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia	Departamento y FBI, FBPI	Conseguir que los departamentos y tramos propongan actividades complementarias y extraescolares. En unas predominará el aspecto didáctico y en otras la motivación, integración, interrelación y mejora de la convivencia entre los alumnos.	Coordinación de departamentos y tramos.	Jefatura de estudios Jefe de Departamento.	Septiembre para la planificación. Resto del curso para la realización

Fomento de las relaciones entre grupos	Alumnos	Mejorar el clima de convivencia entre los alumnos para motivarles a que participen en las actividades programadas	Una actividad al trimestre abierta a todos los alumnos del centro. Excursiones programadas desde los diferentes departamentos y tramos	Jefatura de Estudios y profesores responsables	Todo el curso
Fomento de las relaciones entre el profesorado	Profesores	Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado mediante el conocimiento	Comida trimestral.	Equipo directivo	Todo el curso
Plan de actuación en los casos de absentismo	Alumnos	Detectar a la mayor brevedad los casos de absentismo continuado. Hacer disminuir el número de alumnos absentista mediante actuaciones coordinadas.	Recopilación mensual de información sobre las faltas suministrada por el profesorado Actuaciones del profesorado.	Jefatura de estudios, profesores y tutores.	Todo el curso
Recogida de información	Profesores	Contar con información inicial del alumnado que permita la adecuación en los aspectos curriculares y relacionales desde el inicio de curso.	Secretaría proporcionará la información al tutor sobre los alumnos. Evaluación inicial.	Jefatura de estudios y secretaría	Septiembre y junio
Traspaso de información sobre los alumnos	Profesores	Atender a las necesidades de los alumnos. Detectar conflictos	Reuniones de equipo docente Sesiones de evaluación	Profesores	Todo el año
Establecer un informe anual de la evolución de la convivencia en el centro.	Profesores y alumnos	Analizar el estado de la convivencia y poder aplicar medidas.	Tutorías y encuesta	Jefatura de estudios y Profesores	mayo

Anexo II. Plan de Convivencia. Normas de Convivencia.

NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

- El alumnado deberá ser **puntual** al entrar y salir del aula.
- Está terminantemente **prohibido fumar** en el centro y sus accesos.
- Se deberá contribuir con la **limpieza** y el mantenimiento del centro (usar papeleras).
- Cada alumno se responsabilizará de su **material** y enseres personales.
- Debido al escaso espacio de **estacionamiento** a media tarde en Sta. Brígida, se recomienda dejar los vehículos en la zona del polideportivo.
- Los móviles deberán permanecer apagados o en silencio durante las clases. Si se esperase alguna llamada importante, se deberá avisar previamente al profesor y evitar interrumpir la clase, saliendo de esta para contestar. También está **prohibido usar el móvil** durante las clases para cualquier otro fin que no haya autorizado previamente el profesor.
- En todo momento, alumnos y profesores usarán la **cortesía** en el trato y evitarán cualquier tipo de risa o comentario que pudiera herir a otros compañeros.
- Si surgiera cualquier tipo de problema, se deberá resolver directamente con el afectado. También se podrá buscar la **ayuda del profesor o el tutor** del grupo.
- Se requiere el 80% de **asistencia** a los bloques (partes en las que se dividen las asignaturas) para mantener la evaluación continua. Si no se cubre esta asistencia, el alumno tiene derecho a ser evaluado mediante prueba escrita. Se **justificarán** por escrito las **faltas de asistencia**. No obstante, se deberá cubrir la asistencia antes citada.
- El alumnado deberá **cumplir con su trabajo**, entregando las tareas propuestas dentro de los plazos establecidos por cada profesor.
- Colaborará en la labor educativa del centro y **participará en las actividades programadas**, tanto en el centro como en las salidas culturales y las celebraciones propuestas.
- Las **notas** se entregarán en junio. No obstante, los profesores informarán durante el curso sobre el progreso del alumno en los diferentes bloques de las materias.
- Porcentaje de **evaluación**:
 - Pruebas escritas / orales (exámenes, trabajos, presentaciones, etc.): 60%
 - Trabajo diario, libreta, ejercicios, etc.: 20%
 - Actitud y participación: 15%
 - Asistencia, puntualidad: 5%

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO CONFORME

Anexo III. Compromiso de cambio de actitud.

Los alumnos, al matricularse oficialmente, firman las normas de este centro (Anexo II), en las que se indica claramente una serie de puntos, entre los que destacamos los siguientes:

Respetar en todo momento tanto a los compañeros como a los profesores. Esto implica que el alumno debe comportarse en clase, sin interrumpir inapropiadamente, sin elevar la voz, sin usar un lenguaje inapropiado, etc. En definitiva, el alumno debe saber estar en clase, respetando el derecho de los demás a un ambiente de estudio agradable.

Este escrito es un aviso. La actitud del alumno que lo recibe debe cambiar a partir de este momento. Si no fuera así, y la persona que causa el conflicto se niegue a firmar el compromiso de cambio de actitud, o una vez lo haya firmado persista en comportamientos no adecuados a la convivencia, el equipo educativo podrá decidir recomendar a la dirección del centro el inicio del procedimiento disciplinario tal como indica el decreto 114/2011, de 11 de mayo en sus artículos 70, 71 y 72.

Yo, _____, con DNI _____, me comprometo a cumplir con las normas firmadas al matricularme, y a rectificar mi actitud a partir de esta fecha, siendo consciente de que el incumplimiento de dichas normas conllevará el inicio del procedimiento disciplinario.

Quedo enterado de las normas del centro y me comprometo a cumplirlas, en Santa Brígida, a ____ de _____ de 20__.

El alumno: _____

Fdo:

Anexo V. Cuestionario para la evaluación de la convivencia en el centro.

Los cuestionarios recogen una serie de indicadores que se deben cumplimentar de acuerdo a la siguiente escala:

1 = nada / nulo / muy deficiente / muy malo

2 = poco / algo / deficiente / malo

3 = adecuado /suficiente / bueno

4 = mucho / satisfactorio / muy bueno

CUESTIONARIO A. “Convivencia entre alumnado”. Claustro, alumnado	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado.				
2. Entre el alumnado existe un ambiente de colaboración a la hora de afrontar el trabajo en grupo.				
3. El alumnado conoce las normas de convivencia que recoge el Reglamento de Régimen Interior.				
4. El alumnado respeta las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.				
5. El alumnado participa en el control y resolución de los conflictos.				

CUESTIONARIO B. “Convivencia entre profesorado”. Claustro.	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el profesorado.				
2. Los profesores trabajan coordinadamente en equipo.				
3. En la toma de decisiones se busca habitualmente el consenso.				

CUESTIONARIO C. “Convivencia entre profesorado y alumnado”. Claustro, alumnado	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado y el profesorado.				
2. El alumnado participa activamente en la organización de la actividad de las clases.				
3. El alumnado tiene interés por las actividades que se realizan en el centro				
4. El alumnado está satisfecho con la actitud del profesorado en general.				
5. El profesorado está satisfecho con la actitud del alumnado en general.				
6. El alumnado participa en el control de los conflictos.				